Asunción, 18 de Julio del 2022.-

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de justificar la modalidad adoptada para la formalización a través de "Contrato Abierto" del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N°11/2022, para el "SERVICIO DE CEREMONIAL, GASTRONÓMICOS, AUDIOVISUALES Y OTROS PARA EVENTOS DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO DEL MAG", ID N° 412.112 - PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO**, remitiendo la justificación del llamado en cuestión teniendo en cuenta la **RESOLUCIÓN DNCP N°4576/2020, "POR LA CUAL ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"** puntualmente en el Art. 4° entre otros menciona que. "En todos los casos en los que la Convocante adopte la modalidad de Contrato Abierto, al momento de la comunicación de los llamados se deberá acompañar la debida justificación expedida por el responsable de la Unidad Operativa de Contratación..."

Que, en cumplimiento a la resolución citada más arriba, cumplimos en manifestarle que el proceso de referencia utilizara la modalidad de contrato abierto por Monto Mínimo y Máximo, teniendo en cuenta que no es posible determinar las cantidades exactas requeridas que surjan durante la ejecución de contrato.

Por lo brevemente expuesto, solicito respetuosamente la consideración de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para adoptar dicha modalidad y al mismo tiempo la publicación del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, a los efectos de dar continuidad con los trámites de estilo.

Sin otro motivo en particular hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

LIC. ANDRES BENITEZ TORRES
DIRECTOR DE CONTRATACIONES